

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las consagradas en el Ley 179 de 1994, y,

CONSIDERANDO

- 1) Que efectuada la liquidación por multas y cauciones, por contravenciones, impuestas por los inspectores de Policía del Municipio, corresponde la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 23.623.772.77).
- 2) Que dicho valor permite abonar a la cuenta del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga.
- 3) Que la Secretaría del Tesoro Municipal certificó la existencia del valor liquidado por concepto de multas y cauciones a Julio 14 de 1995.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Crease y adicionase el presupuesto de ingresos y gastos para el año fiscal de 1995. Del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Créase el rubro:

MULTAS Y CAUCIONES.....	\$ 23.623.772.77
Total Adición Ingresos:.....	<u><u>\$ 23.623.772.77</u></u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Adicionase los Rubros:

3. EQUIPOS VARIOS.....	13.151.297.00
7. COMPRA DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO	
VEHICULOS.....	10.000.000.00
9. BIENESTAR SOCIAL 2%.....	472.475.77
TOTAL ADICION DE EGRESOS.....	<u><u>\$ 23.623.772.77</u></u>

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo, rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,

[Handwritten Signature]
CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ



El Secretario,

[Handwritten Signature]
HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA



Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga.

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 066 de 1995, fue debatido y aprobado en dos sesiones diferentes, de conformidad con la Ley 136 de 1994.

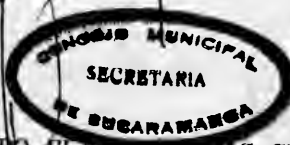
El Presidente,

[Handwritten Signature]
CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ



El Secretario,

[Handwritten Signature]
HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA



POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 29 de Noviembre de 1995.

la Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

10 de diciembre de 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Carlos Ibañez Muñoz
CARLOS IBAÑEZ MUÑOZ



la Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA



CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 066 de 1995, expedido por el Honorable concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 10 de diciembre de 1995.

El Alcalde,

Carlos Ibañez Muñoz
CARLOS IBAÑEZ MUÑOZ



la Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



Ata. R.